

OK



RESOLUCION JEFATURAL
N° 078 -2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA

Lima, **01 JUL. 2024**

VISTO:

Los informes N° 551-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZ-JUNIN; y N° 471-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA-SUF; Resolución Directoral Ejecutiva N° 022-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor **ARMAS CERRON GEREMIAS**, a la señora **ATOC RAU ARMIDA LUZ**, y al señor **HUAYANAY ESPINOZA EDGAR MOISES**, como responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Unidad Zonal Junín 401304, así como aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado “Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, modificando en parte lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 022-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada unidad operativa, el señor **ARMAS CERRON GEREMIAS**, desempeña el cargo de Jefe de la Unidad Zonal Junín; la señora **ATOC RAU ARMIDA LUZ**, desempeña el cargo de Especialista Administrativo; y el señor **HUAYANAY ESPINOZA EDGAR MOISES**, desempeña el cargo de Ingeniero en Ciencias Agrarias;

Que, en virtud a lo dispuesto por el literal c), del numeral 3.1 y 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03; y el artículo 2°, el cual indica la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, emitida por la Oficina General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, es necesario expedir el acto resolutorio que designe a los responsables titulares, el señor **ARMAS CERRON GEREMIAS**, a la señora **ATOC RAU ARMIDA LUZ**, y al responsable suplente, al señor **HUAYANAY ESPINOZA EDGAR MOISES**, y apruebe el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado “Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”;



De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público; y el visto de SUF;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Designar a los señores Armas Cerron Geremias, con DNI 19973067, como titular; Atoc Rau Armida Luz, con DNI 40555813, como titular; Huayanay Espinoza Moisés, con DNI 20443783, como suplente; para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa AGRO RURAL Unidad Zonal Junín 401304.



ARTICULO 2°. - Aprobar el reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF denominado “Anexo de Responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias” de fecha 30.06.2024, que detalla a los Titulares y Suplentes designados de la Unidad Operativa AGRO RURAL Unidad Zonal Junín 401304, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese y comuníquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL


JACQUELINE MARISOL J. GARCIA OLAVARRIA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRARIO Y DE RIEGO
PLIEGO :013 M. DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
EJECUTORA :011 AGRO RURAL - DIRECCION ZONAL JUNIN [401304]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	40555813	ATO C	RAU	ARMIDA LUZ	TITULAR	TESORERO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	VERIFICADO
01	20443783	HUAYANAY	ESPINOZA	EDGAR NOISES	SUPLENTE	OTROS CARGOS	INGENIERO EN CIENCIAS AGRARIAS III	VERIFICADO
01	19973067	ARMAS	CERRON	GEREMIAS	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE ZONAL	VERIFICADO

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

CPC. LUIS DAVID CÁMARA GONZALES
Jefe de la Sub Unidad de Finanzas

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

JACQUELINE MARISOL J. GARCIA OLAVARRIA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba